

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC : 31544  
 Fecha de Emisión del Certificado : 06.09.2011  
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-24342 de 25.07.2011  
 N° Certificado de tipo : E-000-01-14752  
 N° SEC Certificado Tipo : 31542  
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 6/01 de fecha 08.01.2007  
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 60745-1: 2001-12 / IEC 60745-2-1:2003-01  
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, Código 013  
 Nombre del Solicitante de Certificación : Maquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A.  
 Dirección del Solicitante : Avda. Presidente Eduardo Freí Montalva, 6001, Edificio 67  
 Conchalí – Región Metropolitana  
 Declaración de Ingreso al Sist.Nac.de Aduana (DIN) : 0230451022-9

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

1.1 Denominación Técnica del Producto : Taladro  
 1.2 Denominación Comercial del Producto : Taladro Inalámbrico  
 1.3 Marca : DEWALT  
 1.4 Modelo o Tipo : DCD 740\*  
 1.5 Características Técnicas : 20 V<sup>===</sup>  
 1.5.1 Características de entrada del cargador : 220 V~ - 50/60 Hz – 1,5 A – Case II – IPX0  
 1.5.2 Características de salida del cargador : 12 V– 20 V<sup>===</sup> – 4 A  
 1.6 Identificación y/o Trazabilidad : 2011 16-59  
 1.7 País de origen : México  
 1.8 Procedencia : México  
 1.9 Tamaño del Lote : 2 Unidades  
 1.10 Nombre del Fabricante : Black & Decker Reynosa  
 1.11 Dirección del Fabricante : Avda. de los Encinos N° 1 Parque Ind. Villa Florida - México

**2.- OTROS ANTECEDENTES**

2.1 Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.  
 2.2 N° de informe de ensayos : SCE-22324  
 2.3 N° Resolución Exenta SEC que reconoce Certificación Extranjera : N.A.  
 2.4 N° y Fecha Informe de Auditoría : N.A.  
 2.5 Los asteriscos indican diferentes cualidades u objetivos, como color, tipo de embalaje, país de destino, etc. que no afectan la seguridad del producto.  
 2.6 El cliente venderá el producto por separado.

**3.- USOS DEL PRODUCTO**

: Doméstico

**4.- APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**5.- DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.


  
CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación


  
RENÉ HENTON FIGUEROA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación